



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

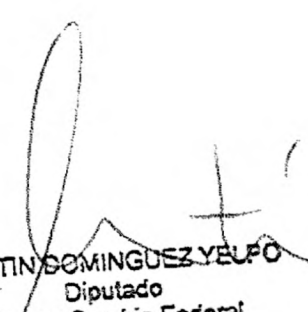
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo la conmemoración del Aniversario número 241 de la ciudad de Chascomús, ocurrido el 30 de mayo.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.


MARTIN DOMINGUEZ YELFO
Diputado
Bloque Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

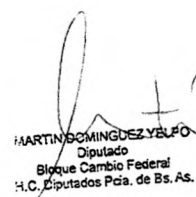
Chascomús fue fundado como un fortín por el Capitán de Blandengues de Buenos Aires don Pedro Nicolás Escribano el 30 de mayo de 1779 con el nombre de Fortín de San Juan Bautista. Eligió como patrona a la Virgen María en su advocación de Nuestra Señora de la Merced, construyendo la primera capilla.

La Capilla de los Negros (construidas por feligreses africanos en 1861), el edificio del Banco Nación (1892), la Casa del Casco (1831), la Catedral de la Merced (1879) y la casa del ex presidente Ricardo Alfonsín, son algunos emblemas arquitectónicos que invita a disfrutar Chascomús. Otro patrimonio invaluable tiene como centro a la laguna, la más grande de las siete que conforman el sistema de las "encadenadas", cuenca del Salado. En ese contexto se desarrolla el turismo de la región.

Chascomús tiene una fuerte presencia de actividades industriales, especialmente del sector agroalimenticio -en particular elaboración de productos lácteos-, el sector textil y la fabricación de maquinaria y equipos agrícolas.

También hay una importante actividad ganadera principalmente orientada a la cría de ganado vacuno y cabañas dedicadas al desarrollo de reproductores bovinos. También tiene fuerte peso la actividad tampera, cuya producción es absorbida por la industria láctea asentada en la zona.

Por lo expuesto precedentemente, es que solicito a mis pares, acompañen el presente Proyecto de Declaración.



MARTÍN DOMÍNGUEZ VELEZ
Diputado
Bipolque Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

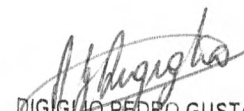
EXPTE. D- 1377 / 20 - 21



La Plata, 4 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.